

## ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2024/4	La Junta de Gobierno Local

## DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

## Tipo Convocatoria:

Ordinaria

## Fecha:

11 de abril de 2024

## Duración:

Desde las 14:03 hasta las 14:50

## Lugar:

CASA CONSISTORIAL

## Presidida por:

DAVID LAGAREJOS ALONSO

## Secretario:

JOSE CARLOS DEVESA FERNANDEZ

## ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
71033460F	AITOR CARNERO REDONDO	SÍ
71025461N	DAVID LAGAREJOS ALONSO	SÍ
11719457Z	DOMINGO RAMOS GARCÍA	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

## A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior (Sesión ordinaria de 20 de marzo de 2024).



<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

**Resolución:**

Se presenta el acta de la última sesión (*sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2024*) y cuya copia fue entregada a los concejales miembros de la JGL junto con la convocatoria de la presente sesión.

No formulándose observación de clase alguna por parte de la JGL, se somete a votación y se acuerda dar su aprobación al acta reseñada con los votos emitidos a favor de todos los miembros asistentes.

<b>Tramitación y resolución de escritos y recursos particulares.</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento

**Resolución:**

**1º-** Por Juan Ignacio Moralejo Valle, se ha presentado escrito con fecha 20 de marzo de 2024 (2024-E-RC-155), generando el expediente 61/2024, y a través del cual solicita la devolución o exención (en su caso) del impuesto IBI Rustica 2023 del inmueble afecto a explotación agrícola (en base a RDL 4/2023 de 11 de mayo).

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito y acuerda en base a la *Instrucción de 22 de agosto relativa a la exención del IBI de los inmuebles de naturaleza rústica 2023 del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación de Zamora* como entidad en quien esta delegada la gestión tributaria de dicho impuesto comunicar al solicitante que dicha solicitud de exención debe realizarse expresamente por parte del interesado ante la Diputación de Zamora y en el modelo dispuesto por la misma.

**2º-** Por Karina Kvitko, se ha presentado escrito con fecha 22 de marzo de 2024 (2024-E-RC-162) a través del cual solicita la reparación de desperfectos por obras (obra contratada con la empresa GECOCSA) en la calle Iglesia de Arcillo.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito y acuerda trasladar dicha queja a la empresa encargada de las obras para que dé solución a los problemas planteados.

**3º-** Por Emma de Dios Álvarez se ha presentado escrito con fecha 27 de marzo de 2024 (2024-E-RC-176) a través del cual solicita la exposición de la partitura 'Pereruela, barro y fama' en el Centro de Interpretación del Barro de la localidad.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito y acuerda llevar a cabo las actuaciones pertinentes para que dicha partitura sea expuesta en el Centro de Interpretación del Barro de la localidad.



4º-. Por María Concepción Rodríguez Martín, se presentó instancia con fecha 1 de abril de 2024 (2024-E-RC-187), en la cual solicita el arreglo de distintos caminos que considera “intransitables para personas y vehículos” en la localidad de Sobradillo de Palomares.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito y acuerda que se traslade dicha petición a la empresa adjudicataria de la adecuación de dichos caminos.

5º-. Por Sara Carnero González, se presentó instancia con fecha 8 de abril de 2024 (2024-E-RE-195), en la cual solicita la apertura del Centro de Interpretación del Barro-CIB para los asistentes al evento "Motocacharrada 2024", el día 13 de abril de 2024, con demostraciones de alfarería y visitas guiadas.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito y acuerda la apertura del patio del CIB para llevar a cabo demostraciones de Alfarería pero que por los riesgos evidentes de derrumbe de elementos/estructuras interiores del CIB no se permitirán visitas guiadas.

**Contrataciones, adjudicaciones, devolución de avales.**

No hay.

<b>Licencias, declaraciones responsables de obras, comunicaciones ambientales.</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento

**Resolución:**

**Expte 55/2024.-** Por D<sup>a</sup>. Manuela Francisca Lorenzo Domínguez se ha registrado declaración responsable con fecha 26 de marzo de 2024 (2024-E-RC-174) para limpieza, retirada de escombros y reparación/sustitución de tejado en calle La Paz, 3 de Pereruela.

La Junta de Gobierno Local acuerda solicitar que por parte del Servicio de Arquitectura y Urbanismo del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación de Zamora se proceda a la emisión de informe urbanístico sobre las condiciones aplicables/permitidas por las NUM.

**Expte 241/2023.-** Por D<sup>a</sup>. Pilar Gamón Pérez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Redondo Gamón y D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Redondo Gamón, se presento solicitud de licencia de agregación de las parcelas catastrales número 9491704TL5899S0001PE y 9491715TL5899S0001DE en calle Maragatos 24 y 24B. Visto que fue emitido el informe correspondiente y en sentido favorable por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Zamora a la concesión de dicha licencia de agregación por cumplir las parcelas resultantes las condiciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito provincial de Zamora, esta Junta de



Gobierno Local acuerda otorgar la licencia de agregación de las parcelas catastrales número 9491704TL5899S0001PE (*situada en Calle Maragatos nº 24, con una superficie de suelo de 46 m2, con una edificación con una superficie construida total de 92 m2 y con clase de suelo "urbano", uso principal "residencial" y el tipo de finca "parcela construida sin división horizontal"*) y 9491715TL5899S0001DE (*situada en Calle Maragatos nº 24B, con una superficie de suelo de 59 m2, con una edificación con una superficie construida total de 59 m2 y con clase de suelo "urbano", uso principal "residencial" y el tipo de finca "parcela construida sin división horizontal"*).

**Aprobación de documentación económica: autorización, disposición, obligación y pago de los gastos.**

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

**Resolución:**

Visto el informe de control interno y levantando los reparos en el caso que existieran \*esta Junta de Gobierno Local a propuesta de su presidencia presenta y acuerda: por un lado, la contratación de los suministros y servicios y obras motivándolo en ser una competencia municipal de carácter esencial y, por otro lado, aprueba la autorización, disposición, obligación y pago de los siguientes gastos junto con las correspondientes facturas:

PROVEEDOR	CONCEPTO	CANTIDAD
GIFT Consulting SL	Redacción Proyecto Pav. Pereruela PMO 2024-2025	3.700,00 €
GIFT Consulting SL	Redacción Proyecto Pav. Anejos PMO 2024-2025	2.500,00 €
GIFT Consulting SL	Redacción Proyecto Pav. Acceso La Tuda PMO 24-25	2.697,00 €
CHD	Canon Control Vertidos – Liquidación Año 2023	1.603,26 €
Marcial Roncero de la Fuente	EPI-Vestuario y materiales PMFyE	1.550,43 €
Pavimentos Rapado SL	Hormigón y excavación Pereruela Calle Cañadino	1.914,52 €
Pavimentos Rapado SL	Hormigón y excavación Pereruela Calle Maragatos	2.532,90 €
Pavimentos Rapado SL	Hormigón y excavación La Tuda, Calle Sobradillo	2.950,25€

**Subvenciones.**



No hay.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

### Informes de la Presidencia.

Por el alcalde se expone que ha estado a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local la relación de facturas recibidas por los Servicios de Intervención y cuya aprobación del gasto/orden de pago es competencia, según DECRETO 2023-0079 de 21 de diciembre de 2023, del Sr. Alcalde, a la vez que da sucinta cuenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos que contienen el extracto de dichas facturas por si algún miembro de la de la Junta de Gobierno Local pide alguna aclaración;

- DECRETO 2024-0010 [PAGO FACTURAS SEMANA 18 marzo a 22 marzo 2024]
- DECRETO 2024-0011 [NOMINAS MARZO 2024 (CON ALUMNOS TALLER EMPLEO)]
- DECRETO 2024-0012 [LIQUIDACION PRESUPUESTO 2023]
- DECRETO 2024-0013 y 2024-0014 [PAGO PARTICIPACION ALFARERUELA]
- DECRETO 2024-0015 [PAGO FACTURAS SEMANA 25 marzo a 27 marzo 2024]
- DECRETO 2024-0016 [PAGO RECIBOS CANON CONTROL VERTIDOS]
- DECRETO 2024-0017 [APROBACION DE PAGO FONDO MEJORAS LIQUIDACION DE INGRESO DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES]
- DECRETO 2024-0018 [PAGO FACTURAS SEMANA 1 abril a 5 abril 2024]

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

Por parte de la Alcaldía se informa en relación con el proceso en curso de implantación del nuevo modelo de Registro Civil y la adecuación del Juzgado de Paz de Pereruela, para la puesta en marcha de la Oficina Colaboradora del Registro Civil en Pereruela, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2011 del Registro Civil, y por la cual se requiere cumplir una serie de requisitos para constituir dicha Oficina Colaboradora del Registro Civil y su acceso a la plataforma informática, DiciReg y entre los que está la aportación de determinada documentación “*Formulario Adhesión*” en el tipo de modalidad B (asunción



mayoritaria de elementos por el Ministerio de Justicia), y la cual se ha procedido a aportar a la Oficina de Implantación del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### Ruegos y preguntas.

No hay.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

